EL SUSCRITO SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO
N°. 805 DEL 16/09/2021
CERTIFICA:

Que la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE MELGAR - TOLIMA y LIZ NATALIA PACHÓN,** suscribieron el contrato en mención, cuyo objeto es: **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO,** para ser ejecutado en un plazo hasta el 24 de noviembre de 2021 por valor de **$ 3´900.000 (TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE.)**

Que el contrato inició su ejecución el día 01 DE OCTUBRE DE 2021.
Que las partes suscribieron las siguientes modificaciones contractuales:
Adición N°: .N/A
Prórroga N°: .N/A
Suspensión, modificación, cesión N°.: N/A
Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO	
CONCEPTO	**VALORES ESPECIFICOS**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 3.900.000
VALOR ADICIONADO: –(cuando aplique)-	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 3.900.000**
ACTA PARCIAL No.1	$ 1.300.000
VALOR EJECUTADO	**$ 1.300.000**
VALOR A LIBERAR	**$ 2.600.000**

El saldo a liberar es por valor de **$2´600.000 (DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE)**, teniendo en cuenta que la señora **LIZ NATALIA PACHÓN ROJAS**, radico oficio de fecha 08 de noviembre de 2021, y radicado N°. 14849 de fecha 09 de noviembre de 2021, donde manifiesta la terminación bilateral del contrato N°. 805 del 16/09/2021, aludiendo motivos personales.

Que el objeto y obligaciones contratadas fueron realizadas por el contratista en favor del MUNICIPIO DE MELGAR - TOLIMA en un 33 %.

Que durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de estampillas Pro-Cultura y Pro-Adulto Mayor que se llegaren a causar por la suscripción del contrato.

Que la terminación tuvo ocurrencia el 12 DE OCTUBRE DE 2021.

Que una vez verificado que el último informe de seguimiento a la ejecución contractual cumple con lo establecido en el contrato se realizará ***el trámite para el pago No.1, quedando en $0.00 el saldo a favor del contratista***. El Municipio efectuará las deducciones a que haya lugar sobre el pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. En todo caso los pagos estarán sujetos al programa anual de caja (PAC) de la entidad.

Que el saldo a liberar corresponde a la suma de **$2´600.000 (DOS MILLONES SEISCINETOS MIL PESOS M/CTE)** a favor del Municipio.

La presente certificación se expide en MELGAR-TOLIMA., el 09 DE NOVIEMBRE DE 2021.

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DE CONTRATO

FIRMA
Nombre: **IVAN DARIO LOPEZ SANCHEZ**
Cargo: Secretario General y de Gobierno

Proyectó: Luz María García Aranda / Apoyo a la Gestión

ESTE FORMATO CONTIENE LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES PARA LOS CUALES SE HA ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA; TODOS LOS ESPACIOS DEBEN SER DILIGENCIADOS, SI ALGUNO NO APLICA ESCRIBIR N/A. LAS FIRMAS DEL PRESENTE FORMATO HACEN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBEN QUEDAR EN UNA HOJA SEPARADA.

Melgar, 08 de Noviembre de 2021

ALCALDIA MUNICIPAL
MELGAR
09 NOV. 2021
9:42 AM
RECEPCIÓN
#--14849

Señor
AGUSTÍN MANRIQUE GALEANO
Alcalde Municipal de Melgar
Ciudad.

Ref.: Solicitud Terminación Bilateral del Contrato Numero 805 de Septiembre de 2021

Respetado Señor Alcalde

Comedidamente me permito solicitar la terminación de manera Bilateral del Contrato Número 805 de Septiembre de 2021, cuyo objeto es: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO, por un valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.900.000). A partir del 08 de Noviembre de 2021.

El motivo de carácter personal.

De antemano agradezco la atención y colaboración.

Cordialmente,

LIZ NATALIA PACHÓN ROJAS
CC. 1110492997 de Ibagué-Tolima
Celular 3223222002